

AUTO INTERLOCUTORIO

Radicado No. 2014-00032-00

Sincelejo, noviembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Tipo de proceso: Solicitud de Restitución de Tierras
Solicitantes: Farides Mariela Meriño Villegas y otros.
Opositor: Sin opositor reconocido.
Predio: “Chengue” “El Desengaño”

En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta los puntos esbozados en la reunión de seguimiento llevada a cabo el día 22 de octubre de los cursantes y convocada por la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, encuentra pertinente este juzgado para un mejor proveer detallar el estado de cumplimiento de las órdenes individuales y referentes al otorgamiento de subsidios VIRS, así como a la adjudicación de baldíos y proyectos productivos, atendiendo inclusive la última información aportada por la Agencia Nacional de Tierras y Unidad de Restitución de Tierras, de la siguiente manera:

No	Beneficiario	Predio restituído	Adjudicación	Subsidio VIRS	Proyectos Productivos
1	Farides Mariela Meriño Villegas	40/9 ava parte predio “El Desengaño” FMI 342-9754 // Casa Lote (154.3270 m2) corregimiento de Chengue FMI 342-32537	No Aplica	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
2	Jeidy Beatriz Atencia Sierra	40/9 ava parte predio “El Desengaño” FMI 342-9754 // Casa Lote (149.000 m2) corregimiento de Chengue FMI 342-32536	Resolución 11185 de 11/03/2019 corrige Resolución N° 520 de 17/04/2017 de la Casa Lote ubicada en el Corregimiento de Chengue	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	No hay constancia de cumplimiento
3	Sucesión Iliquida de Julio Peluffo Mendoza q.e.p.d. (Julia Ignacia Meriño Pérez / David Alfredo Peluffo Martínez)	51 Ha + 2.082m2 predio “El Desengaño” FMI 342-7066	No Aplica	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría (Julia Ignacia Meriño Pérez - Solicitud cambio de predio para construir vivienda, También solicitado por David Alfredo Peluffo Martínez.)	Julia Ignacia Meriño Pérez: Ganadería doble propósito + ají dulce – informe URT 22/05/2018 David Alfredo Peluffo Martínez: Ganadería doble propósito + ñame espino – informe URT 22/05/2018
4	Eberto Manuel Martínez Meriño	5 Ha + 9136m2 predio “El Desengaño” FMI 342-7066	No Aplica	Banco Agrario informa Inviabilidad de construir en el predio de acuerdo a lo informado por Banco Agrario – URT no ha aportado la documentación que demuestre otro predio en el cual se pueda construir la vivienda VISR, pese a los requerimientos efectuados por el despacho auto 09/04/2019, 06/06/2019 y 09/10/2019 Solicitud cambio de predio para construir vivienda por Petición	No hay constancia de cumplimiento
5	Herlinda María Chamorro Barreto	Casa Lote (649.338 m2) FMI 342-32533 Corregimiento de Chengue	Resolución 476 de 06/04/2017	Priorizada ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	No hay constancia de cumplimiento
6	Emiro Enrique Quintana López	Casa Lote (568.7390 m2) FMI 342-32539 Corregimiento de Chengue	Resolución 6750 de 12/08/2020 corrige Resolución 6521 de 27/09/2018	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
7	Cristóbal David Quintana López	Casa Lote (239.9540 m2) FMI 342-32543 Corregimiento de Chengue	Resolución de Adjudicación 15608 de 09/10/2019	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	No hay constancia de cumplimiento
8	Marlene del Rosario López Chamorro	Casa Lote (161.4587 m2) FMI 342-32534 Corregimiento de Chengue	Resolución 6000 de 29/05/2019 corrige Resolución N° 480 de 10/04/2017	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
9	Efraín Segundo López Chamorro	Casa Lote (463.2526 m2) FMI 342-32541 Corregimiento de Chengue	Resolución de Adjudicación 15609 de 09/10/2019	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	No hay constancia de cumplimiento

10	Julio Enrique Barreto Wilches	Casa Lote (274.3599 m2) FMI 342-32538 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 16104 de 15/10/2019	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
11	Luis Maguin Barreto Wilches	Casa Lote (274.3599 m2) FMI 342-32535 Corregimiento de Chengué	Resolución 6752 de 12/08/2020 corrige Resolución 631 de 10/05/2017	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
12	Isbelia Isabel Morales Díaz	Casa Lote (584.2788 m2) FMI 342-32532 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 16121 15/10/2019	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	Ganadería doble propósito - informe URT 22/05/2018
13	Josefa María Barreto Tapia	Casa Lote (480.5877 m2) FMI 342-32531 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 15606 de 9/10/2019	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	Ganadería doble propósito + ñame espinoso – informe URT 22/05/2018
14	Orlando Rafael Causado Salcedo	Casa Lote (192.2031 m2)) FMI 342-32542 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 16105 15/10/2019	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	Ganadería doble propósito + ñame espinoso + apicultura – informe URT 22/05/2018
15	Juan de Dios Velilla Manjarrez	Casa Lote (2,8804 m2) FMI 342-33029 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 16112 de 15/10/2019	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	No hay constancia de cumplimiento
16	Robinson Miguel Martínez Chamorro	Casa Lote (2,1338 m2) FMI 342-33030 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 1950 de 05/12/2017	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
17	Tomás Santiago Morales Ramírez	Casa Lote (526,90 m2) FMI 342-33214 Corregimiento de Chengué	Resolución de 5972 de 29/05/2019 corrige Resolución 491 de 10/04/2017	Priorizado ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	Ganadería doble propósito + apicultura – informe URT 22/05/2018
18	Sucesión Iliquida de Videncio Quintana Meza q.e.p.d. (Glenys María Quintana López)	Casa Lote (133.476 m2) FMI 342-32540 Corregimiento de Chengué	Resolución 1064 de 17/02/2020	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	No hay constancia de cumplimiento
19	Herminia Rosa Meriño de Oviedo	Casa Lote (253,8301 m2) FMI 342-34098 Corregimiento de Chengué	Resolución 497 de 10/04/2017	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	Ganadería doble propósito + ñame espinoso + plátano + aguacate – informe URT 22/05/2018
20	Eliecer Cristóbal López Oviedo	Casa Lote (571,508 m2) FMI 342-34101 Corregimiento de Chengué	Resolución 1063 de 17/02/2020	Priorizado ante MinAgricultura y enviado como rezago mediante oficio No. 20204400048821 al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el trámite respectivo	No hay constancia de cumplimiento
21	Albeiro José Quintana López	Casa Lote (163,4026 m2) FMI 342-34096 Corregimiento de Chengué	Resolución 6750 de 17/08/2020 corrige Resolución 6521 de 27/09/2018	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	Ganadería doble propósito + ñame espinoso + apicultura – informe URT 22/05/2018
22	Jairo Rafael Sequeda Montes	Casa Lote (366,3958 m2) FMI 342-34102 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 16755 de 24/10/2019	Banco Agrario informa Inviabilidad de construir en el predio de acuerdo a lo informado por Banco Agrario – URT no ha aportado la documentación que demuestre otro predio en el cual se pueda construir la vivienda VISR, pese a los requerimientos efectuados por el despacho auto 09/04/2019, 06/06/2019 y 09/10/2019	No hay constancia de cumplimiento
23	Manuel Antonio Meriño González	Casa Lote (492,0327) FMI 342-34105 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 15605 del 9/10/2019	Priorizado ante Banco Agrario Comunicación URT– SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	Ganadería doble propósito + aguacate + plátano + ají dulce – informe URT 22/05/2018
24	Alejandro Oviedo Meriño	Casa Lote (144,5509 m2) FMI 342-34107 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 2108 de 18/12/2017	Priorizada ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017	No hay constancia de cumplimiento
25	Rafael Antonio López Oviedo	Casa Lote (405,2202 m2) FMI 342-34103 Corregimiento de Chengué	Resolución de 5269 de 17/05/2019 corrige Resolución N° 495 de 11/04/2017	Priorizado ante MinAgricultura y enviado como rezago mediante oficio No. 20204400048821 al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el trámite respectivo	No hay constancia de cumplimiento
26	Enrique Adalberto Oviedo Meriño	Casa Lote (347,9496 m2) FMI 342-34100 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 16120 de 15/10/2019	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	Ganadería doble propósito + maíz – informe URT 22/05/2018
27	Ángel Manuel López Oviedo	Casa Lote (375,1015 m2) FMI 342-34097 Corregimiento de Chengué	Resolución de Adjudicación 15607 de 09/10/2019	Priorizado ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	No hay constancia de cumplimiento
28	Pablo Antonio Garizao Ruiz	Casa Lote (1271 m2) FMI 342-33332 Corregimiento de Chengué	Resolución 5973 de 29/05/2019 corrige Resolución N° 498 de 10/04/2017	Otorgamiento, ejecución y entrega Cumplida	Ganadería doble propósito + ñame espinoso + ñame diamante– informe URT 22/05/2018
29	Elvira Rosa Mendoza de Oviedo	Casa Lote (236,53) FMI 342-34839 Corregimiento de Chengué	ANT – remite a dependencia de Demanda y Descongestión para cumplir con la orden	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento

30	Nori Cielo Meriño López	Casa Lote (300,74 m2) FMI 342-34841 Corregimiento de Chengue	Resolución 5971 de 29/05/2019 corrige Resolución 501 de 11/04/2017	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría	No hay constancia de cumplimiento
31	Héctor Meriño López	Casa Lote (137,77 m2) FMI 342-34838 Corregimiento de Chengue	Resolución de Adjudicación 1944 de 05/12/2017	Priorizado ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	No hay constancia de cumplimiento
32	Cesar Manuel López Oviedo	Casa Lote (189,13 m2) FMI 342-34840 Corregimiento de Chengue	ANT – remite a dependencia de Demanda y Descongestión para cumplir con la orden	Subsidio a cargo de Banco Agrario – en trámite con la Operadora Fundescop.	Ganadería doble propósito + ñame espino – informe URT 22/05/2018
33	Marco Fidel Sequea Montes	Casa Lote (331,4931 m2) FMI 342-34836 Corregimiento de Chengue	Resolución de Adjudicación 16749 de 24/10/2019	Priorizado ante MinAgricultura y enviado como rezago mediante oficio No. 20204400048821 al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el trámite respectivo	Ganadería doble propósito + ají dulce – informe URT 22/05/2018
34	Luis Gustavo Peluffo Martínez	Casa Lote (368,12 m2) FMI 342-34837 Corregimiento de Chengue	Resolución 1374 del 27 de febrero de 2020 corrige Resolución 16843 de 25/10/2019.	Priorizado ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	No hay constancia de cumplimiento
35	Julio Alejandro Meriño López	Casa Lote (469,7251 m2) FMI 342-34322 Corregimiento de Chengue	Resolución 10891 de 01/08/2019 corrige Resolución N° 504 de 11/04/2017	Priorizado ante Banco Agrario Comunicación URT–SNV-00392 del 20/11/2017 – Sin conocimiento de trámite	Ganadería doble propósito + aguacate + plátano + ají dulce – informe URT 22/05/2018
36	José Tomás Causado Ortiz	40/9 ava parte predio “El Desengaño” FMI 342-9754	No Aplica	Subsidio Otorgado por MinAgricultura – en trámite para ejecución Fiduagraría (Elsa Sofía Salcedo de Causado, cónyuge -Solicitud cambio de predio para construir vivienda)	No hay constancia de cumplimiento

Con lo anterior, se tiene que tratándose de adjudicación de las casas lotes baldías, la Agencia Nacional de Tierras, ha procurado el cumplimiento de dichas ordenes, restando para un total y cabal cumplimiento, la emisión de los actos administrativos de los beneficiarios Cesar Manuel López Oviedo y Elvira Rosa Mendoza de Oviedo, conforme fue dispuesto en sentencia, no siendo de momento emitir requerimiento a esta entidad.

En cuanto a proyectos productivos, se evidencia que la Unidad de Restitución de Tierras en el curso del proceso solo informó la implementación de proyectos de 15 beneficiarios, sin allegar al trámite constancia de los demás beneficiarios, por lo que, habrá de requerírseles para que presenten el respectivo informe de cumplimiento.

Referente al programa de vivienda rural, desconoce este despacho la suerte de la inclusión en el programa de los beneficiarios Alejandro Oviedo Meriño, Herlinda María Chamorro Barreto, Tomás Santiago Morales Ramírez, Manuel Antonio Meriño González, Ángel Manuel López Oviedo, Héctor Meriño López, Luis Gustavo Peluffo Martínez y Julio Alejandro Meriño López, pues pese a que la Unidad de Restitución de Tierras indica haber priorizado ante el Banco Agrario, esta última ha informado por escrito del 14 de diciembre de 2018, que ello no es así, por lo tanto, se le requerirá para que informe a que entidad direccionó el otorgamiento de los subsidios de vivienda de estos beneficiarios.

También debe requerirse al Ministerio de Agricultura y a Fiduagraría, para que informen el estado en qué se encuentran los subsidios otorgados a los beneficiarios Farides Mariela Meriño Villegas, Emiro Enrique Quintana López, Marlene del Rosario López Chamorro, Julio Enrique Barreto Wilches, Luis Maguin Barreto Wilches, Robinson Miguel Martínez Chamorro, Herminia Rosa Meriño de Oviedo, Elvira Rosa Mendoza de Oviedo, Nori Cielo Meriño López, José Tomás Causado Ortiz, así como para que emita un concepto sobre la solicitud de cambio de predio efectuada por la señora Julia Ignacia Meriño Pérez puesta en conocimiento a esa entidad en la reunión llevada a cabo el día 22 de octubre de 2020; así mismo y en

virtud de lo expuesto por esta entidad en la reunión en comento, se le requerirá para que informe al despacho cuales beneficiarios no se les puede otorgar el subsidio de vivienda rural y los motivos de esa circunstancia, toda vez, que revisado el expediente no obra comunicación alguna por parte del Ministerio de Agricultura en la que se indique de dicha situación.

De igual forma, debe requerirse a la Unidad de Restitución de Tierras para que traiga al proceso las debidas constancias de que los beneficiarios Eberto Manuel Martínez Meriño y Jairo Rafael Sequeda Montes, cuentan con un predio propio para construir las viviendas de interés social rural, dada la imposibilidad de construirse en los predios restituidos de acuerdo a lo informado por el Banco Agrario de Colombia en escrito de fecha 14 de diciembre de 2018; atendiendo además que el señor Eberto Manuel Martínez Meriño petitionó con varios beneficiarios el cambio de predio para construcción de vivienda, lo cual fue puesto en conocimiento a la entidad por auto de fecha 29 de septiembre de 2020.

Ahora sobre la solicitud de cambio de predio para la construcción de la vivienda, constata esta judicatura que 2 de los peticionarios José María Ortiz identificado con C.C. No. 5.028.756 y Alejandrina Rosa Oviedo Mariño identificada con C.C. No. 23.023.511 no conforman los beneficiarios de la sentencia proferida dentro del presente proceso de restitución de tierras, por lo que no es competente este despacho para resolver sobre la solicitud que estos radican; lo cual deberá ser informado a estos peticionarios y al Banco Agrario.

Finalmente, se señala que los beneficiarios Julia Ignacia Meriño Pérez y David Alfredo Peluffo Martínez, quienes también solicitaron el cambio de predio para construcción de vivienda, fungieron como solicitantes dentro del proceso en razón de un mismo predio "*El Desengaño*" identificado con FMI 342-7066 y con área de 51 Ha + 2.082m² así como de un mismo ocupante Julio Peluffo Mendoza q.e.p.d., por lo que, este despacho en auto separado evaluara la viabilidad de que ambos sean titulares de un subsidio de vivienda rural, máxime cuando a la señor Julia Ignacia Meriño Pérez ya le fue otorgado por el Ministerio de Agricultura, encontrándose en trámite ante Fiduagraria, y el señor David Alfredo Peluffo Martínez fue priorizado ante ese mismo ministerio por la Unidad de Restitución de Tierras mediante Comunicación URT – SNV- 00227 del 10/06/2019.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, de Sincelejo,

R E S U E L V E:

Primero.- Requiérase a la Unidad de Restitución de Tierras territorial Bolívar, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, aporte al proceso el respectivo informe de cumplimiento referente a la inclusión de los beneficiarios de la sentencia en el Programa de Proyectos Productivos, atendiendo lo dispuesto en esta providencia.

Segundo.- Requiérase a la **Unidad de Restitución de Tierras territorial Bolívar**, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, aporte las debidas constancias de que los beneficiarios Eberto Manuel Martínez Meriño y Jairo Rafael Sequeda Montes, cuentan con un predio propio para construir las viviendas de interés social rural, dada la imposibilidad de construirse en los predios restituidos de acuerdo a lo informado por el Banco Agrario de Colombia en escrito de fecha 14 de diciembre de 2018.

Tercero.- Requiérase al **Banco Agrario de Colombia**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, informe a que entidad direccionó el otorgamiento de los subsidios de vivienda de los beneficiarios Alejandro Oviedo Meriño, Herlinda María Chamorro Barreto, Tomás Santiago Morales Ramírez, Manuel Antonio Meriño González, Ángel Manuel López Oviedo, Héctor Meriño López, Luis Gustavo Peluffo Martínez y Julio Alejandro Meriño López, en atención a la priorización efectuada por la Unidad de Restitución de Tierras en esa entidad.

Cuarto.- Requiérase al **Ministerio de Agricultura** y a **FIDUAGRARIA**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen el estado en qué se encuentran los subsidios otorgados a los beneficiarios Farides Mariela Meriño Villegas, Emiro Enrique Quintana López, Marlene del Rosario López Chamorro, Julio Enrique Barreto Wilches, Luis Maguin Barreto Wilches, Robinson Miguel Martínez Chamorro, Herminia Rosa Meriño de Oviedo, Elvira Rosa Mendoza de Oviedo, Nori Cielo Meriño López, José Tomás Causado Ortiz; y para que emita un concepto sobre la solicitud de cambio de predio para la construcción de vivienda efectuada por la señora Julia Ignacia Meriño Pérez puesta en conocimiento a esa entidad en la reunión llevada a cabo el día 22 de octubre de 2020.

Quinto.- Comuníquese al **Banco Agrario de Colombia**, y a los señores **José María Ortiz y Alejandrina Rosa Oviedo Mariño**, que al no ser beneficiarios dentro del presente proceso de restitución de tierras radicado 700013121-2014-00032-00, acumulado con los procesos 700013121001-2014-00096-00 y 700013121001-2014-00186-00, este despacho no puede resolver sobre las solicitudes de cambio de predio para construcción de vivienda de interés social rural.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

MICHEL MACEL MORALES JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA
CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78dd7e0bdf4187e99a317a79aa28b31819bdef31fef27414ecb60e0b745a5d58

Documento generado en 04/11/2020 10:35:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>